



INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ANUAL DE POSESIÓN DE APARATOS CON PCB/PCT

El presente formulario pretende facilitar a las empresas la elaboración de la Declaración de posesión aparatos con PCB sometidos a inventario, para aquellos aparatos que contienen o han contenido PCB y que todavía no han sido declarados, así como para comunicar los datos referentes sobre las previsiones de eliminación o descontaminación de estos aparatos, o sobre los tratamientos utilizados que se han llevado a cabo para su eliminación o descontaminación. La Declaración de posesión deberá elaborarse anualmente todos años hasta el 2011 inclusive, ya que el 1 de enero de este año finaliza el plazo para la descontaminación o eliminación de aparatos con PCB.

La información que hay que plasmar en la Declaración de posesión es la siguiente:

- Lista de aparatos poseídos a 31 de diciembre del año al que se refiere la declaración
- Lista de aparatos gestionados, descontaminados o eliminados desde la entrada en vigor del RD 1378/1999
- Kilogramos totales de aparatos que contienen o han contenido PCB desglosado por grupos y por concentración
- Cantidad total de aparatos poseídos
- Cantidad total de aparatos eliminados o descontaminados
- Cantidad total prevista de aparatos a eliminar o descontaminar
- Kiloogramos totales y lista de aparatos que podían contener PCB y que tras análisis se ha demostrado que su concentración es igual o superior a 50 ppm
- Kiloogramos totales y lista de aparatos que podían contener PCB y que se han dado de baja ya que tras análisis se ha demostrado que su concentración es inferior a 50 ppm
- Kiloogramos totales y lista de transformadores cuya concentración de PCB se ha reducido a valores comprendidos entre 50 y 500 ppm
- Facilitar documentación necesaria que justifique las operaciones de gestión, descontaminación, eliminación, reducción de fluidos, toma de muestras, análisis e inspecciones de aparatos que contengan o puedan contener PCB.

El formulario deberá presentarse en el Registro del Servicio de Integración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra:

Servicio de Integración Ambiental Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda Avda. del Ejército, 2 31002 Pamplona
--



DECLARACIÓN ANUAL DE POSESIÓN DE APARATOS CON PCB

(Real Decreto 1378/1999 y RD 228/2006)

Declaración correspondiente al año:	
--	--

A. DATOS DEL POSEEDOR

Razón social del centro:			N.I.F.:		CNAE:	
Dirección:			Teléfono:		Fax:	
Localidad:	CP:	Provincia:	Mail:			
Nombre y apellidos del poseedor:					D.N.I.:	
Nº de Autorización de Productor o de Registro de Pequeño Productor de RP:						

B. INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS (Numeración de cuadros según Anexo del RD 228/2006)

4. LISTA DE APARATOS INVENTARIADOS DEL POSEEDOR (Incluirá los apartados poseídos a 31 de diciembre del año al que se refiere la declaración y los gestionados, descontaminados o eliminados desde la entrada en vigor del DR 1378/1999. Cada fila corresponderá a un solo aparato)

Aparato	Tipo	Fecha de fabricación	Ubicación	Grupo	Volumen de fluido con PCB (dm ³)	Concentración de PCB (ppm)	Justificación del contenido del PCB	Previsión de eliminación o descontaminación (año previsto y tipo de tratamiento a realizar)	Fecha de la entrega realizada a un gestor y nombre de éste	Fecha y tipo de la eliminación o descontaminación realizada y nombre del gestor que la realiza	Cantidad de fluido con PCB (Kg)	Peso total del Aparato (Kg)
(1)	(2)		(3)	(4)			(5)			(6)		(7)
(1)	(2)		(3)	(4)			(5)			(6)		(7)
APARATOS TOTALES DECLARADOS:												



Notas aclaratorias para cumplimentar el cuadro 4:

- (1) Asignar por cada aparato un nº de identificación y si es posible el nº de serie , fabricante, modelo y KVA
- (2) Indicar el tipo al que pertenecen los aparatos entre los siguientes:
- | | | |
|----------------|-----------------------------------|--|
| -Transformador | -Condensador | -Equipos subterráneos de minas con fluido hidráulico |
| -Inductor | -Arrancador | -Recipientes |
| -Resistencia | -Equipo con fluido termoconductor | -Otros |
- (3) Indicar nombre del centro o lugar donde se encuentre el aparato, dirección, municipio y comunidad autónoma
- (4) Tipo de grupos
- Grupo 1: Aparato fabricado con fluidos de PCB
- Grupo 2: Aparato contaminado por PCB (La concentración de PCB se determinará por análisis químico)
- Grupo 3: Aparato que puede contener PCB (se presumirá una concentración de PCB > 500 ppm)
- Grupo 4: Aparato totalmente eliminado o descontaminado por debajo de 50 ppm
- (5) Indicar lo que corresponda: nombre comercial, fecha de análisis químico y laboratorio, aparato que puede contener PCB
- (6) Indicar el tipo de tratamiento:
- Descontaminación (Sustitución de fluido u otros tratamientos).
- Eliminación (destrucción con incineración de PCB u otras formas de eliminación contempladas en el presente R.D.).
- (7) Se entiende por peso total del aparato el del conjunto del mismo (sólido más dieléctrico, aceite u otros fluidos). Si no se dispone de este dato o no se puede pesar el aparato, deberá realizarse una estimación del mismo lo más aproximada posible.

5. CUADRO RESUMEN DE APARATOS INVENTARIADOS

Kg Totales de aparatos que contienen o han contenido PCB

Tipos de aparatos	Volumen y concentración de PCB	Pesos por grupos de aparatos (Kg)				TOTAL (Kg)
		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	
	Volumen Concentración	Aparatos fabricados con fluidos de PCB	Aparatos contaminados por PCB	Aparatos que pueden contener PCB	Aparatos totalmente eliminados o descontaminados por debajo de 50 ppm Desde el 29/08/1999	
(1)	> 5 dm ³ y > 500 ppm					
	> 5 dm ³ y 50-500 ppm	(2)		(3)		
	1-5 dm ³ y > 50 ppm					
TOTAL DECLARADO		(4)	(4)	(4)		(5)

- (1) Indicar tipos, no unidades, distinguiendo entre los transformadores y los restantes tipos de aparatos.
- (2) Casilla no aplicable (los fluidos con PCB incorporados en origen, ya sean dieléctricos u otros , poseen concentraciones de PCB muy superiores a 500 ppm).
- (3) Casilla no aplicable (a los aparatos que puedan contener PCB se les presumirá una concentración de PCB >500 ppm).
- (3) Estas columnas corresponden a a los aparatos inventariados que no han sido eliminados ni descontaminados antes de finalizar el año al que se refiere la declaración.
- (4) El total declarado deberá ser igual a la suma de los Grupos, que corresponde al total inventariado desde el 29/08/1999 menos los datos de baja den inventario porque, habiendo pertenecido al Grupo 3, haya evidencia analítica de que su concentración es inferior a 50 ppm.

6. CANTIDAD TOTAL DE APARATOS POSEÍDOS.

Cantidad total de aparatos poseídos al comienzo del año al que se refiere la declaración (Kg):

7. CANTIDAD TOTAL DE APARATOS QUE HAN SIDO ELIMINADOS O DESCONTAMINADOS.

Cantidad total de aparatos que han sido eliminados o descontaminados durante el año al que se refiere la declaración (Kg):

8. CANTIDAD TOTAL PREVISTA DE APARATOS A ELIMINAR O DESCONTAMINAR.

Cantidad total prevista de aparatos a eliminar o descontaminar durante el año siguiente al que se refiere la declaración (Kg):



9. LISTA DE APARATOS QUE, HABIENDO PERTENCIDO AL GRUPO 3, HAN PASADO A OTRO GRUPO DEL INVENTARIO DURANTE EL AÑO AL QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN, AL SOMETERSE DURANTE ESE AÑO A ANÁLISIS QUÍMICOS QUE HAN PUESTO EN EVIDENCIA QUE SU CONCENTRACIÓN EN PCB ES IGUAL O SUPERIOR A 50 PPM.

Aparato	Tipo	Ubicación	Fecha de fabricación	Resultado del análisis en ppm	Fecha del análisis químico	Nombre del laboratorio y nº de identificación del informe de resultados	Grupo al que ha pasado	Peso total del aparato(Kg)
(1)	(2)	(3)					(4)	
(1)	(2)	(3)					(4)	

TOTAL PASADO A OTRO GRUPO DURANTE EL AÑO:

Notas aclaratorias para cumplimentar el cuadro 9:

- (1) Indicar, para cada aparato, el nº de identificación que se le asignó cuando estaba incluido en Grupo 3 del inventario, consignando igualmente: nº serie, fabricante, modelo y KVA, cuando se disponga de estos datos.
- (2) Indicar el tipo al que pertenece el aparato, de entre los siguientes: Transformador, Resistencia, Inductor, Condensador, Arrancador, Equipo con fluido termoconductor, Equipo subterráneo de minas con fluido hidráulico, Recipiente, Otros.
- (3) Indicar el nombre del centro o lugar donde se encuentre el aparato, así como la dirección, municipio y comunidad autónoma.
- (4) Indicar Grupo 2, o Grupo 4 si el aparato es eliminado ese mismo año.

10. LISTA DE APARATOS QUE, HABIENDO PERTENCIDO AL GRUPO 3, HAN SIDO DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO DEL POSEEDOR DURANTE EL AÑO AL QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN, AL SOMETERSE DURANTE ESE AÑO A ANÁLISIS QUÍMICOS QUE HAN PUESTO EN EVIDENCIA QUE SU CONCENTRACIÓN EN PCB ES INFERIOR A 50 PPM.

Aparato	Tipo	Ubicación	Fecha de fabricación	Resultado del análisis en ppm	Fecha del análisis químico	Nombre del laboratorio y nº de identificación del informe de resultados	Peso total del aparato (Kg)
(1)	(2)	(3)					
(1)	(2)	(3)					

TOTAL DADO DE BAJA DURANTE EL AÑO:

Notas aclaratorias para cumplimentar el cuadro 10:

- (1) Indicar, para cada aparato, el nº de identificación que se le asignó cuando estaba incluido en Grupo 3 del inventario, consignando igualmente: nº serie, fabricante, modelo y KVA, cuando se disponga de estos datos.
- (2) Indicar el tipo al que pertenece el aparato, de entre los siguientes: Transformador, Resistencia, Inductor, Condensador, Arrancador, Equipo con fluido termoconductor, Equipo subterráneo de minas con fluido hidráulico, Recipiente, Otros.
- (3) Indicar el nombre del centro o lugar donde se encuentre el aparato, así como la dirección, municipio y comunidad autónoma.

11. LISTA DE TRANSFORMADORES CUYA CONCENTRACIÓN DE PCB SE HA REDUCIDO A VALORES COMPRENDIDOS ENTRE 50 Y 500 PPM DURANTE EL AÑO AL QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN.

Transformador	Ubicación	Operación realizada	Fecha de la operación	Responsable que realiza la operación	Resultado del análisis químico en ppm	Fecha de los análisis químicos	Nombre del laboratorio y nº de identificación del informe de resultados	Peso total del aparato (Kg)
(1)	(2)	(3)		(4)		(5)		
(1)	(2)	(3)		(4)		(5)		

TOTAL REDUCIDO DURANTE EL AÑO ENTRE 50 Y 500 PPM:

Notas aclaratorias para cumplimentar el cuadro 11:

- (1) Indicar para cada transformador, el mismo nº de identificación que se le haya asignado en la lista de inventario y si es posible el nº de serie, fabricante, modelo y KVA.
- (2) Indicar el nombre del centro o lugar donde se encuentre el aparato, así como la dirección y comunidad autónoma.
- (3) Indicar la operación que corresponda: sustitución de fluido u otro tipo de tratamiento realizado para reducir la concentración de PCB.
- (4) Indicar el nombre de la empresa que realiza la operación.
- (5) Indicar las fechas exactas en que se llevó a cabo el primer análisis químico, tras las operaciones de reducción, y el segundo análisis químico comprobatorio(entre ambas fechas deberá haber transcurrido, al menos, un año)



C. OBSERVACIONES

Documentos que se adjuntan junto con el formulario: *(señalar con una cruz)*

- Documentos de control y seguimiento de aparatos declarados entregados a Gestor autorizado
- Certificados de eliminación o destrucción de aparatos declarados
- Certificados de descontaminación de aparatos declarados
- Certificados de reducción de PCB de transformadores declarados sometidos a operaciones de reducción de la concentración de PCB
- Actas y Certificados de toma de muestras
- Informes de Boletines de resultados analíticos
- Actas o Certificados de inspecciones oculares

En, a de de 20.....

(Firma del Solicitante)(Sello de la empresa)

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL